

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Participación indivisa de 2,77 por 100 del sótano correspondiente a la casa número 5 de la calle Doctor Fleming, de Barakaldo. Inscrita al tomo 596, folio 50, inscripción primera, finca número 34.723-B.

Tasada para subasta en 200.000 pesetas.

Participación indivisa de 2,77 por 100 del sótano de la casa número 7 de la calle Doctor Fleming, de Barakaldo. Inscrita al tomo 596, folio 55, inscripción primera, finca número 34.725-B.

Tasada para subasta en 750.000 pesetas.

Participación indivisa de 2,77 por 100 en el mercado Arteagabeitia, sito en planta baja de las casas número 15 y 17 de la calle Arteagabeitia, de Barakaldo. Inscrita al tomo 596, folio 61, inscripción primera, finca número 34.727-B.

Tasada para subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barakaldo a 16 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—18.525.

BARBATE

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia de Barbate, procedimiento número 94/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de fecha 7 de abril de 1998, páginas 5609 y 5610, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «En autos de juicio ejecutivo número 94/1996», debe decir: «En autos de juicio ejecutivo número 93/1996».—17.478 CO.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.172/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Roberto Moreu Araño y doña Rosa María Cardelus Gassiot, heredera de don Antonio Sanz Roselló, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha,

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0535, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 1.208, libro 968 de Centelles, folio 91, finca número 2.627, inscripción tercera.

Valoración, 12.000.000 de pesetas.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 1.397, libro 76 de Centelles, folio 136 vuelto, finca número 3.131.

Valoración, 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Luisa Casado Calonge.—18.599.

BARCELONA

Edicto

Doña Isabel Giménez García, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 866/1996 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Cecilia de Yzaguirre y Morer, y dirigido contra doña Aurora Fernández Serna y don Salvador San Nicolás La Cruz, en reclamación de la suma de 25.276.920 pesetas, en los que he acordado, a instancias de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio

pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; las dos fincas se dirán en lotes separados e independientes.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 8, 3.ª planta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 3 de junio de 1998; para la segunda el día 3 de julio de 1998, y para la tercera el día 3 de septiembre de 1998; todas a las diez horas, que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero; que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de las subastas, a efectos de si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositadas en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

En caso de que alguno de los señalamientos no pudiere celebrarse por fuerza mayor, desalojo del edificio por causa de seguridad o cualquier otra causa, se celebraría el siguiente día hábil, excepto el sábado, a la misma hora.

Fincas que se subastan en lotes separados e independientes:

Primera finca objeto de subasta. Tipo primera subasta: 28.000.000 de pesetas.

Finca urbana.—Departamento número 12. Piso tercero, puerta tercera, de la casa sita en la barriada de Sants, de esta ciudad, con frente a la calle Badal, señalada en la primera de ellas con los números 251 al 257 y en la segunda con los números 196 al 202, destinado a vivienda. Mide la superficie de 87,27 metros cuadrados, y linda: Por su frente, entrando, con hueco de la escalera y las puertas segunda y cuarta; por la derecha, con la puerta segunda; por la izquierda, con la puerta cuarta, y por el fondo o espalda, con la calle Badal. Tiene asignado un coeficiente del 2,46 por 100 respecto al valor total del inmueble del que forma parte.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, al tomo 2.476, libro 160, de la sección de Sants-3, folio 5, finca número 6.950.

Segunda finca objeto de subasta. Tipo primera subasta: 22.000.000 de pesetas.

Finca urbana.—Número 4. Vivienda sita en la planta primera, sin contar la baja, del edificio sito en Cuenca, en la avenida Castilla-La Mancha, número 22. Tiene superficie construida de 136 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cuarto de baño, cocina, tres dormitorios, salón-comedor y terraza, que vuela sobre el patio de la finca número 1, en planta baja. Linda, mirando desde la avenida de Castilla-La Mancha: Frente, vuelo de dicha avenida; derecha, edificio número 20 de la misma avenida y hueco de escalera; izquierda, edificio número 24 de dicha avenida, y fondo, vuelo del patio de la finca número 1 de la propiedad horizontal. Tiene asignada un coeficiente del 20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca al tomo 1.292, libro 343, folio 43, finca número 29.107.

Dado en Barcelona a 10 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Isabel Giménez García.—El Secretario.—18.374-16.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 859/1997-D-D, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio María Cano Cantó, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 5 de junio de 1998; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 10 de julio de 1998, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 18 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, y a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

La finca objeto de subasta es:

Local comercial número 1, correspondiente al vestíbulo, números 20-26 del paseo de Carles I, en las plantas baja y sótano primero, comunicadas entre sí mediante escalera interior privativa de la edificación; números 20 al 26, del paseo de Carles I, números 23 al 29 de la avenida del Litoral, y números e y 7 de la calle Vila Olímpica, 3, de dicho conjunto. Tiene una superficie construida de 233,08 metros cuadrados, de los que corresponden 114,33 metros cuadrados a la planta baja y 118,75 metros cuadrados a la planta sótano, y lleva como anejo el uso y disfrute exclusivo de un patio de 37,38 metros cuadrados, adosado a la parte posterior de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, por la segunda, de la finca 17.375, tomo 2.234, libro 242.

Tasados, a efectos de la presente, en 45.342.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en Barcelona a 19 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Torres Puertas.—18.367-16.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 236/1996, se siguen autos de declarativo menor cuantía reclamación de cantidad, a instancia de la Procuradora doña Ana María Gómez-Lanzas Calvo, en representación de «Lepanto, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros», contra don Ignacio Garrido Belmonte, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en un solo lote por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas al demandado don Ignacio Garrido Belmonte.

1. Urbana, vivienda centro, según su posición subiendo por la caja de escaleras de la planta alta primera de la casa señalada con el número 5 de la plaza del Maestro Músico Guridi, de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, al tomo 1.369, libro 905, folio 170, finca número 34.997-B.

2. Urbana, local destinado a trastero en la planta baja, sito al lado derecho entrando del pasillo y señalado con el número 7 de la casa señalada con el número 5 de la plaza Maestro Músico Guridi, de Bilbao. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, al tomo y libro 905, folio 167, finca número 34.995-B.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle vía Laietana, número 8 bis, 3.º, de Barcelona, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.280.000 pesetas para la finca número 34.997-B y de 165.000 pesetas para la finca número 24.995-B, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero a excepción de la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitán y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los efectos previstos por la ley, por medio del presente, se notifica al deudor las fechas de subasta.

Y para el supuesto de que las subastas no puedan celebrarse los días señalados por causas de fuerza mayor, se entenderá su celebración los días siguientes hábiles a excepción del sábado.

Dado en Barcelona a 20 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.371-16.

BARCELONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de esta capital, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, número 800/1990-2.ª, promovidos por la Procuradora doña Araceli García Gómez, en nombre y representación de Schweiz Seguros, se sacan a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas embargadas a la demandada doña María Dolores Piqueras Rocafort, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, por primera vez, el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la valoración pericial que es la cantidad de 31.500.000 pesetas, la finca registral 7.193, y 4.350.000 pesetas la registral 8.769; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 2 de julio de 1998, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 0619000015080090, una cantidad igual, por lo